



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIHUAHUA

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SECRETARÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

Avance del Cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados

ÁREA: Contraloría General

C1	Programa Anual de Auditorías Administrativas de los Organos Centrales y Desconcentrados ejecutados.	1	1	100	Sé giró orden de auditoría Número CG.0001-A.2014 con alcance de revisar y analizar la cuenta de impuestos por Pagar del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, dándole el seguimiento correspondiente para la fundamentación de las observaciones a subsanar. Aun se sigue trabajando con el Pliego de Observaciones pendientes a emitir pa su solventación.	26	47
A1	Planificar, Programar y Ejecutar las Auditorías a las diversas Áreas de Trabajo y Proyectos Institucionales.	1	1	100	Sé giró orden de auditoría Número CG.0001-A.2014 con alcance de revisar y analizar la cuenta de impuestos por Pagar del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, dándole el seguimiento correspondiente para la fundamentación de las observaciones a subsanar. Aun se sigue trabajando con el Pliego de Observaciones pendientes a emitir pa su solventación.	26	47



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHAPAPA

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SECRETARIA EJECUTIVA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

Avance del Cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados

ÁREA: Contraloría General

A2	Intervenir y en su caso dar fe de los Actos Administrativos en los Procesos de: Entrega-Recepción, Adquisición de Bienes y Servicios, Enejenación, Donación, Desecho, Sinistros y Extravíos de Bienes.	151	151	100	En lo que concierne esta actividad podemos señalar que los actos administrativos que se dieron atención y que se reportan son: una (01) acta por hechos delictuosos y cinco (05) actas administrativas correspondientes las investigaciones de esta Contraloría General, derivado de los hechos suscitados en los diversos Consejos Electorales antes y posterior a la jornada electoral. Lo anterior en atención a los asuntos que hicieron llegar la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso. Así también se elaboraron 145 resguardos de bienes que se encontraban en posesión de los Consejos Electorales.	Después de la jornada electoral del pasado 19 de Julio, se pretendía acudir a cada Consejo Electoral, para elaborar el acta de entrega-recepción, pero por motivo que posterior a la jornada, en la mayoría de los Municipios, la situación política-electoral se tomó a ser muy delicada, por lo que se suspendieron la logística de como ir por el mobiliario, por lo que la Dirección Ejecutiva de Administración a través de su área de Recursos Materiales, utilizó la mejor estrategia para recoger el mobiliario y equipo de oficina, por lo que en conjunto con este Departamento, únicamente se elaboraron y verificaron los resguardos de cada Consejo contra la llegada del mobiliario, de ahí la Contraloría General, se encuentra abriendo aproximadamente 15 expedientes administrativos por el extravío de mobiliario y equipo de oficina, motivo por el cual la actividad se llevó a cabo dentro de oficinas centrales y no se formularon actas administrativas, pero si se formularon resguardos, únicamente se formularon actas, donde hicieron falta equipos de oficina. De acuerdo a lo anterior y en tendencia a los suscitado se originaron las cinco (05) actas mencionadas derivada de hechos o bienes siniestrados, robados, etc.; es decir, todo acto u omisión que fue en contra del erario de este Instituto. Así mismo para este último trimestre se sigue dando atención a los hechos suscitados.	229	127



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SECRETARÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

Avance del Cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados

ÁREA: Contraloría General

A3	Vigilar, Recepcionar y Registrar las Declaraciones de Situación Patrimonial en conformidad a las disposiciones Jurídicas Aplicables.	317	319	100.63	Con respecto a las acciones implementadas para llevar a cabo esta actividad; mediante la comunicación y coordinación constante con los Presidentes y Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales, se les hizo llegar vía electrónica el formato de Declaración de Situación Patrimonial por Conclusión del Encargo con una semana de anticipación, mismo que motivaba para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas; así mismo se le solicitó lo hicieran extensivo con el personal obligado de los	Con respecto al excedente de dos declaraciones de situación patrimonial recepcionadas y que tienen un representación del 0.63 por ciento con respecto al total programado; son declaraciones que no fueron contempladas de acuerdo a la prescripción o término del contrato del personal eventual o en su defecto de aquellos que fueron promocionados a otra categoría presentando a esta Contraloría General Declaraciones de Situación Patrimonial por Inicio del Encargo.	
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----	--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIHUAHUA

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SECRETARÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

Avance del Cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados

ÁREA: Contraloría General

A4 Fiscalizar el Seguimiento, Control y Evaluación de las Metas Programadas en el Programa Operativo Anual Institucional y el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal Vigente.	1	2	200	Con respecto a las acciones implementadas para llevar a cabo esta actividad; mediante memorándum de número IEPC/SE.1634.2015 se remitió a esta Contraloría General los avances de cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los proyectos y áreas que integran el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como de la Unidad Técnica de Fiscalización, relativos al Primer y Segundo Trimestre del Ejercicio 2015 y que fueron recepcionados en una primera instancia por la Coordinación de Planeación. Derivado a que no contamos con todos los elementos, la evaluación se realizó tomando como base las metas programadas en cada trimestre y el avance de cumplimiento de la matriz de indicadores; por lo que determinamos un análisis y elaboramos un informe sobre el incumplimiento y sobrecumplimiento de metas, mismas que tendrán que ser justificadas por cada área. Como procedimiento posterior se solicitará la integración documental de los Proyectos y/o actividades (medios de verificación) con base a la normatividad aplicable.
				En esta Actividad se eleva a un porcentaje mayor al 100%, debido a que IEPC/SE.1634.2015 se elaboró un informe que contiene la revisión del primer y segundo trimestre del Avance de Cumplimiento de la Matriz de Indicadores de cada área, derivado a que no pudo ser evaluado con anterioridad por los siguientes factores: cumplimiento de diversas actividades referentes al año electoral; así como también se señaló en el apartado de justificación del Avance de Cumplimiento de la MIR en el segundo trimestre; en la cual se indicaba que la Contraloría General actuaría en cuanto a la Coordinación de Planeación remitiera la información para poder evaluar; la información para poder evaluar; motivo por el cual nos obligó a programar dichas actividades del primer y segundo trimestre a el actual.

AUTORIZA

U.C. FRANCISCO MOISÉS BEDWELL JIMÉNEZ